



Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.

RES. OAyF N° 068/2010

VISTO:

la Res. OAyF N° 068/2010; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se autorizó el gasto en concepto de inscripción a las "Jornadas sobre cuestiones de Intervención Estatal Servicios Públicos: Poder de Policía y Fomento" organizado por la Universidad Austral, a favor de los agentes Dr. Hugo Eduardo Cortinez, Dr. Sebastián Peral, Dr. Guillermo Mérega y Dr. Francisco José Hernández, quienes prestan funciones en el Departamento de Sumarios Área Administrativa.

Que la jornada se llevará a cabo en la Universidad Austral, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2010, siendo el valor de la inscripción, por persona, de trescientos pesos (\$300) en concepto de matrícula.

Que por error material se omitió incluir a la Dra. Alicia Mabel Molinari, quien revista como Jefa de Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional, en la nómina de agentes autorizados.

Que mediante Constancia de Registración N° 426/05-2010, se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a la presente erogación.

Que por los fundamentos invocados en el decisorio del Visto y a fin de subsanar el error material enunciado, resulta conveniente autorizar la inscripción solicitada.

Que, por último, el gasto se viabilizará a través de cheque librado a la orden de la agente autorizada, quien deberá acreditar oportunamente la efectivización del pago cumplido, a través de la factura correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f), de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

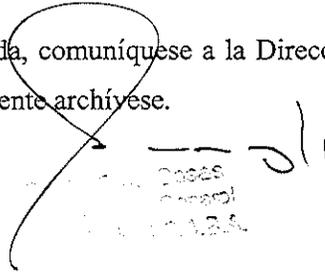
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el gasto en concepto de inscripción para asistir a las "Jornadas sobre cuestiones de Intervención Estatal Servicios Públicos: Poder de Policía y Fomento" organizado por la Universidad Austral, de la agente Dra. Alicia Mabel Molinari, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de mayo del corriente año, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), IVA incluido.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a efectos de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, librándose a tal fin cartular a favor de la mencionada agente, en los términos del artículo precedente.

Artículo 3º: Hacer saber a la agente que producido el pago autorizado, deberá acreditarlo en debida forma, con la presentación de la factura pertinente.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente archívese.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "DISEÑO" and "DISEÑO" in a circular arrangement. To the right of the signature, there is a handwritten number "211".